Enlace a Legislación Relacionada
Ver enlace

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO ÓSCAR BORGE MEJÍA, EN EL CARGO DE CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE ESPAÑA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 41-2022, aprobado el 15 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 18 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 41-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Óscar Borge Mejía**, en el cargo de Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de España. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 09-2021, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 41, del 1 de marzo del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día quince de octubre del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día quince de octubre del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29971